

Berlín, 20 de noviembre de 2018

Excelentísimo Señor
Tabaré Vázquez Rosas
Presidente de la República Oriental del Uruguay

Presente.-

En nombre de Transparencia Internacional, la coalición más grande del mundo dedicada a la lucha contra la corrupción y promoción de la integridad, con presencia en un centenar de países, incluyendo doce capítulos en América Latina, tengo el honor de dirigirme a Ud. en relación al asilo diplomático solicitado a Uruguay por el expresidente peruano, Alan García.

El expresidente García viene enfrentando una investigación fiscal en su país de origen por colusión y lavado de activos en el caso del Metro de Lima, obra ejecutada por la empresa Odebrecht durante su segundo gobierno (2006-2011). Esta investigación se halla aún en un nivel preliminar.

De acuerdo con la información que manejamos, a través de nuestro capítulo en Perú, Proética, las investigaciones están cumpliendo con los requisitos legales correspondientes. Además, como es sabido, estas no se limitan al señor García y a miembros de su gobierno, sino que se extienden a todos los expresidentes peruanos desde 2001, así como a otros líderes políticos y autoridades descentralizadas, principalmente a raíz de información proveniente del caso Lava Jato.

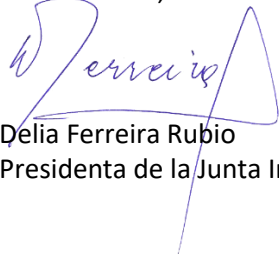
Tal como ha quedado demostrado en el Perú, estas investigaciones están conducidas por fiscales y jueces independientes ajenos a intereses políticos y sin ningún control por parte del actual gobierno del Perú, al punto que varios de sus miembros también están sujetos a investigación. Según consta de los expedientes en curso, las estrategias de investigación son establecidas con independencia por los fiscales a cargo de las mismas. Sin duda, como en toda investigación de alta complejidad, en la implementación de esas estrategias puede cometerse errores; y de hecho se han cometido algunos, pero es importante resaltar que éstos se han corregido dentro de los propios canales institucionales peruanos, como ocurrió, por ejemplo, con la prisión preventiva dictada contra el ex presidente Ollanta Humala y su esposa. En suma, el sistema judicial peruano brinda garantías a los investigados y no existen elementos que sostengan el argumento de una persecución política, tal como afirma el expresidente García.

Uruguay siempre ha ocupado un lugar destacado en el Índice de Percepción de Corrupción elaborado cada año por nuestra organización, lo que corresponde a una tradición democrática con fuerte institucionalidad y alta conciencia ciudadana de los efectos perniciosos de la corrupción. En Transparencia Internacional confiamos en que el gobierno que usted conduce, fiel a la tradición de su país, evaluará el pedido con arreglo estricto a la realidad del Perú, así como también atendiendo a los compromisos internacionales contra la corrupción, suscritos por Uruguay, que promueven la más amplia colaboración entre países para investigar y sancionar la corrupción de todo tipo, como la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el reciente Compromiso de Lima, adoptado el mes de abril pasado en el marco de la VIII Cumbre de las Américas.

Es, finalmente, nuestra responsabilidad, advertir que una decisión favorable al expresidente García no solo iría en contra de estas disposiciones, que materializan años de discusiones y de acuerdos para combatir la impunidad y la gran corrupción a nivel internacional, sino que obstaculizaría las acciones de investigación dentro del Perú. Asimismo, permitiría que otros líderes políticos investigados por corrupción apliquen iguales estrategias, generándose un ambiente propicio para la impunidad. Es imperioso y urgente evitar un escenario como ese, por lo que confiamos en que su gobierno apostará una vez más por los principios que sostienen la democracia, los que en ningún caso admiten tolerancia con la corrupción y la impunidad.

Sin más que añadir, me despido.

Atentamente,



Delia Ferreira Rubio

Presidenta de la Junta Internacional de Transparencia Internacional